

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2451/2019.-
(Insistencia)

VISTO:

El reclamo de los vecinos de Castelli entre 20 de Junio y 1° Junta, Barrio Santa Margarita por el lamentable estado en que se encuentra la mencionada arteria; y

CONSIDERANDO:

Que es una cuadra donde el zanjeo y la vereda del lado sur se encuentra inexistente, es decir la “vereda” se encuentra al mismo nivel de la calle;

Que los días de lluvia, y posteriores a ella les resulta una odisea salir de sus hogares;

Que encontrándose el cementerio Privado en dicho barrio es de gran importancia contar con caminos que se adecuen a las necesidades de los ciudadanos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

ART.1°).-SOLICITAR al DEM que, a través de la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Gestión Ambiental, realice con carácter de urgente, las tareas de:

- ❖ Zanjeo.
- ❖ Alcantarillado.
- ❖ Abovedado con estabilizado central
- ❖ Construcción de veredas (“Veredas Comunitarias”)
- ❖ Y colocación de los cruza calles correspondientes.-----

ART.2°).- Dé forma.-----

SALA DE SESIONES 8 DE AGOSTO DEL 2019.-

Proyecto presentado por el Bloque UNION CIVICA RADICAL - FPCyS, Concejales, Vuelta, Diana.

Aprobada por unanimidad, Concejales, Vuelta, Diana, San Martino, Vottero, Comelli, Luna.-



